

LA JUSTICIA ENTRE LA ÉTICA Y LA POLÍTICA

En medio del general descrédito de la Justicia y de la política en España, la institucionalización del jurado parece más una labor estética que un compromiso profundo de renovación ética.

Contra los habituales recortes presupuestarios en la Administración de Justicia va a invertirse una ingente cantidad de dinero en el funcionamiento de la nueva institución del *jurado*. ¿Por qué? ¿En qué medida puede el *jurado* paliar las grandes deficiencias de la *justicia* en nuestro país?

Con franqueza no lo sé, pero dudo mucho que esta nueva institución pueda traernos mejora alguna en el funcionamiento de la *justicia*, y no precisamente porque su desarrollo actual sea óptimo.

Con ella los procesos judiciales se harán, previsiblemente, más lentos (si es que ello es posible) y costosos de lo que ya son, sin que por ello sus resoluciones vayan a ser más justas. No hay razón alguna que nos permita suponer que la participación directa del ciudadano en el aparato judicial implique una mayor "justicia", valga la redundancia, de sus actuaciones (no olvidemos que fue un *jurado* quien condenó a muerte a Sócrates); es más, la mayor parte de las injusticias tan frecuentes en los procedimientos judiciales, y que tanto indignan a la ciudadanía, proceden de la estricta aplicación de la ley; esto es, son inmanentes a la propia legislación, cuando no a los propios hábitos procesales.

Por último, tampoco es procedente decir que la institución del *jurado* supone una democratización de la *justicia*. Esta es una barbaridad fruto de lo que el más ilustre filósofo español denominaba «morbo democrático»; esto es, de la extrapolación de lo que es un sistema político a todos los ámbitos de la vida. De este modo, también podríamos democratizar la medicina, la física nuclear o la recogida de basuras, haciendo partícipes a todos los ciudadanos del ejercicio de estas profesiones. No es que la *Justicia* sea democrática (si es que esto es susceptible de alguna inteligibilidad) lo que piden los ciudadanos, sino que sea *justa*.

No, la instauración del *jurado* no puede entenderse por estos motivos, ni siquiera como mera imitación o reflejo de lo que sucede en otros países (otras cosas más saludables habríamos de imitar primero). Para dar con razones convincentes de su institucionalización habremos de retroceder a la *división de poderes* y al inmortal Montesquieu, a quien el hasta entonces vicepresidente del gobierno, Alfonso Guerra, declaró oficialmente "muerto"; quizá porque como Hobbes, defensor del absolutismo, encuentre repugnante que el gobierno esté sujeto a las leyes civiles o porque como Locke, uno de los "padres" de la democracia moderna, entienda que el poder judicial no debe ser un poder independiente y, en todo caso, subordinado al legislativo. Lástima, entonces, que no reconozca lo añadido por éste a su *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, quien, en una actualización del *ostracismo* ateniense, atribuye al pueblo la potestad de disolver la legislatura, si ésta es contraria a la confianza que se depositó en ella.

Porque de eso se trata, de una pugna por el *Poder*, y de que nada ni nadie limite o coarte el ejercicio del mismo.

La endémica lentitud, de *caracol reumático*, del funcionamiento de la *justicia* es una salvaguardia para el gobierno, quiéralo o no, en el ejercicio de su poder autoritario sin limitación de los otros poderes soberanos, al mismo tiempo que crea en los ciudadanos una situación de indefensión, frente a los atropellos de la administración.

«La justicia es lo que conviene al más fuerte, al gobierno establecido». La definición de Trasímaco cobra aquí vigencia y actualidad. Veinticinco siglos después de la *República* platónica nos vemos forzados a darle la razón al sofista.

Desde Beccaria, a lo menos, sabemos que «cuanto más pronta y más cercana al delito sea una pena, será más justa y más útil», siendo este hecho «una de los principales frenos del delito». Por qué entonces permitir que la *justicia* española llegue a un deterioro semejante, que la haga llegar

a ser concebida, en el sentir de muchos ciudadanos, como un "cachondeo" (por supuesto, en esta opinión influyen otros muchos aspectos que aquí no he tratado como son las sentencias escandalosas o la gran variedad de "trucos legales" que el sistema permite etc.).

¿Existe algún recóndito "interés" en la perpetuación de la precariedad de la *justicia*? ¿O es que los españoles somos tan delincuentes que no dan a vasto? ¿Se trata quizá, como en el caso de la Sanidad o de la Educación, de un mal endémico de nuestra propia fisonomía nacional? Es difícil de determinar; en todo caso, las actuales circunstancias, en las que se ciñe sobre los políticos la sospecha de una corrupción generalizada (en una progresiva italianización de la política), da un toque trágico y de gravedad a la práctica indefensión del ciudadano, y del pueblo en general, ante los abusos del Poder.

Vivimos bajo el *imperio de la política*, que en palabras de Ortega es el *imperio de la mentira*. La falta de escrupulosidad ética en el comportamiento de ya no pocos políticos ha deteriorado considerablemente la imagen pública de este colectivo; aunque ésta parece haber sido su imagen histórica, si atendemos a Spinoza, la de ser unos hombres más hábiles que sabios, dedicados a "trampear".

Tal vez, más que una reforma de la *Justicia*, o conjuntamente con ella, necesitamos perentoriamente un cambio de la política (que no ha de confundirse con la política del cambio y del cambiazo) y de las actitudes de los políticos. Con tal objeto de que por fin sepan ser *representantes* de la ciudadanía y no meramente sus *opresores*, de que el denominado "juego democrático" llegue a ser algo más, mucho más, que la *libre elección de amos* que ahora es (por utilizar una excelente expresión de Marcuse). En definitiva, que la cultura del "pelotazo" y el enriquecimiento fácil sea sustituida por otra de la ética y la responsabilidad.

El difunto y "defuncionado" Montesquieu ya nos lo advirtió: «Cuando la virtud deja de existir, la ambición entra en los corazones capaces de recibirla y la codicia se apodera de todos los demás (...) en cuanto la virtud se pierde, el tesoro público se convierte en patrimonio de los particulares». Fueron todo una y la misma cosa olvidarse de esto e irrumpir los casos "Juan Guerra", "Naseiro", "Filesa", "Papel del BOE.", "San Sebastián de los reyes", "Las sábanas de oro de RENFE", y ahora, "Sobresueldos con cargo a los *fondos reservados*" etc., a los que se podrían sumar todos esos pequeños casos, que vemos cotidianamente en nuestro entorno más inmediato.

Enrique Timón
1994